

**ACTA Nº 4 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN HÍPICA GALLEGA**

PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL

A las 10,00 horas del 18 de junio de 2026, se reúne la Junta Electoral de la Federación Hípica Gallega, válidamente constituida, al objeto de proceder a la proclamación provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento Electoral.

Abierta la sesión, la Junta Electoral examina las candidaturas presentadas dentro del plazo establecido en el calendario electoral y verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad exigidos por la normativa electoral.

Una vez efectuadas las comprobaciones oportunas,

ACUERDA

Primero.- Inadmitir por extemporáneas las siguientes candidaturas:

- Al Estamento de Deportistas (especialidad de Completo), presentada por D. Ernesto Iglesias García a las 23:25 horas del 17 de junio de 2026.
- Al Estamento de Jueces (especialidad de Doma Clásica), presentada por D. Jaime Vázquez Aldemunde a las 19:37 horas del 17 de junio de 2026.
- Al Estamento de Otros Colectivos (Veterinario), presentada por D^a. Aiora Urkiaga Burgoa a las 21:24 horas del 17 de junio de 2026.

Tal como se dejó expresado en el acuerdo Cuarto del Acta nº 3 de esta Junta Electoral el plazo de presentación de las candidaturas expiraba a las 14:00 horas del 17 de junio de 2026, en consonancia con el artículo 19.3 del Decreto 16/2018, que establece que los plazos del calendario electoral para la presentación de escritos expirarán a las 14:00 horas del último día de plazo, motivo por el cual las tres candidaturas inadmitidas fueron presentadas fuera de plazo.

Segundo.- Proclamar provisionalmente las siguientes candidaturas al estamento de entidades deportivas:

Especialidad de Salto de Obstáculos (12 representantes)

- Club Hípico El Alazán – Representante Rosario Andrade Detrell
- Club Granxa do Souto – Representante Isabel Vierna Pita

- Club Hípico Prado Ventura – Representante Natividad Gonzalez Laso
- C.D. Establos Vigo – Representante Noemi Dominguez Estévez
- Club Hípico Equo Alalma – Representante María Quintela Dacosta
- Club Hípico Equigalia – Elvira Crespo Conde
- Club Hípico Marco das Pías – Representante Javier Gonzalez Fraga
- Real Sociedad Deportiva Hípica – Representante Santiago Togores Argudin
- Club Haras de Compostela – Representante Roberto Turnes Rey
- Escuela de Equitación Los Porches – Representante María Sánchez Ces

Especialidad de Doma Clásica (7 representantes)

- Club Deportivo Ecuestre de Ourense – Representante Jorge Vázquez Rguez.
- Club Hípico Coles – Emilio Iglesias Bahamonde

Especialidad de Raid (3 representantes)

- Club Hípico A Estivada – Representante Esther Rodriguez Outon
- Club Hípico O Acivro – Representante Francisco Buceta Cascallar
- Sociedad Cabalar da Estrada – Representante Miguez Angel Pereiras Parada

Especialidad de Horseball (1 representante)

- Club Hípico La Muralla – Representante David Alonso Estévez

Especialidad de Enganches (1 representante)

-

Especialidad de Completo (1 representante)

- Club Hípico La Cruz – Representante Jose Otero Dieguez

Tercero.- Proclamar provisionalmente las siguientes candidaturas al estamento de deportistas:

Especialidad de Salto de Obstáculos (4 representantes)

- Cornelio Carbajal Iglesias
- Javier Gonzalez Fraga
- Ignacio Pérez Pérez-Lago

Especialidad de Doma Clásica (2 representantes)

- Martina Fernández Colmenero
- Pablo Iglesias Bastos

Especialidad de Raid (1 representante)

- Jorge Albores Antelo

Especialidad de Horseball (1 representante)

- Valeria Fernandez Arias

Especialidad de Completo (1 representante)

-

Deportistas Galegos de Alto Nivel (DGAN) (1 representante)

-

Cuarto.- Proclamar provisionalmente las siguientes candidaturas al estamento de jueces:

Especialidad de Salto de Obstáculos (1 representante)

- Celestina Gen Arbe

Especialidad de Doma Clásica (1 representante)

- Emilio Iglesias Bahamonde

Especialidad de Raid (1 representante)

- Lois Caamaño Saborido

Especialidad de Completo (1 representante)

- Maria Teresa Jimenez Horwitz

Quinto.- Proclamar provisionalmente las siguientes candidaturas al estamento de técnicos (3 representantes):

- Carlos Dominguez Estevez
- Noa García González
- Paula López Crespo

Sexto.- Proclamar provisionalmente las siguientes candidaturas al estamento de otros colectivos (1 representante):

- Comité Organizador – Club Deportivo Equiocio – Representante Manuel Joaquín Gómez Varela

Séptimo.- Ordenar la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios y en la página web de la Federación Hípica Galega, dentro del apartado «ELECCIONES 2026».

De conformidad con el artículo 20.3 del Reglamento Electoral, podrán formularse reclamaciones contra la presente proclamación provisional ante la Junta Electoral en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha indicada.

Fdo.: La Secretaria

Isabel Lavandeira Alcántara